



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 OCT 1996

Expte. Nº 446/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 488-96, recaída a  
Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la  
firma La Veloz del Norte S.A. la donación de una licencia de uso  
de la Base de Datos SYBASE y el lenguaje de programación  
POWERBUILDER;

Que corresponde establecer el monto estimativo  
de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la  
Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de  
Patrimonio y a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la donación de una licencia de  
uso de la Base de Datos SYBASE y el lenguaje de programación  
POWERBUILDER, efectuada por la firma La Veloz del Norte, en la  
suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de  
Administración para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. RAMON GALLO**  
RECTOR

**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 489 - 96**